

## **INFORME DE ASEGURAMIENTO LIMITADO SOBRE INFORMACIÓN DE SOSTENIBILIDAD SELECCIONADA INCLUIDA EN LA MEMORIA SOSTENIBILIDAD 2025 DE MINEROS S.A.**

A la Administración de Mineros S.A.

### ***Informe de aseguramiento limitado sobre información de sostenibilidad seleccionada incluida en la Memoria Sostenibilidad 2025 de Mineros S.A.***

Hemos llevado a cabo un trabajo de aseguramiento limitado sobre la información seleccionada detallada en el Anexo A (en adelante, información objeto de aseguramiento), incluida en la Memoria Sostenibilidad 2025 de Mineros S.A. por el año terminado el 31 de diciembre de 2025. Este compromiso de aseguramiento fue llevado a cabo por un equipo multidisciplinario que incluye profesionales de aseguramiento y especialistas en sostenibilidad y medio ambiente.

Nuestro compromiso de aseguramiento limitado se realizó únicamente en relación con la información seleccionada de sostenibilidad incluida en el Anexo A. Nuestro informe de aseguramiento no se extiende a información de períodos anteriores ni otra información incluida en la Memoria Sostenibilidad 2025 de Mineros S.A., ni otra información relacionada a dicho reporte que pudiera contener imágenes, audios o videos.

### ***Criterios***

Los criterios utilizados por la administración de Mineros S.A. para preparar la información objeto de aseguramiento incluida en la Memoria Sostenibilidad 2025 fueron establecidos considerando los conceptos, requerimientos y principios expuestos en los estándares Global Reporting Initiative (“GRI”, por sus siglas en inglés), los cuales se detallan en el anexo A adjunto.

### **Responsabilidad de la Administración sobre la información objeto de aseguramiento incluida en la Memoria Sostenibilidad 2025 de Mineros S.A.**

La Administración es responsable de la preparación de la información objeto de aseguramiento incluida en la Memoria Sostenibilidad 2025 de acuerdo con los criterios establecidos en los estándares GRI. Esta responsabilidad incluye el diseño la implementación y el mantenimiento del control interno relevante para la preparación de la información objeto de aseguramiento que esté libre de errores materiales, ya sea debido a fraude o error.



## Limitaciones inherentes del encargo de aseguramiento

La información de sostenibilidad seleccionada está sujeta a incertidumbre inherente debido al uso de información no financiera la cual es objeto de mayores limitaciones inherentes que la información financiera dada la naturaleza de los métodos utilizados para determinar, calcular, hacer muestreos o estimar dicha información. En la preparación de la información seleccionada la entidad efectúa interpretaciones cualitativas sobre la relevancia, la materialidad y la exactitud de la información que están sujetas a supuestos y juicios.

## Nuestra Independencia y Control de Calidad

Hemos cumplido con los requerimientos éticos y de independencia del código de ética profesional del contador público emitido por el International Ethics Standard Board for Accountants (IESBA), el cual se basa en los principios de integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado confidencialidad y comportamiento profesional.

Nuestra firma aplica el International Standard on Quality Management (“ISQM”) 1 y, por lo tanto, mantiene un sistema integral de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados relacionados con el cumplimiento de requisitos éticos, estándares profesionales y requisitos de ley y regulaciones aplicables.

## Responsabilidad de los profesionales independientes

Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión de aseguramiento limitado sobre la información objeto de aseguramiento con base en los procedimientos que hemos efectuado y la evidencia que hemos obtenido. Llevamos a cabo nuestro trabajo de aseguramiento limitado de acuerdo con la NIEA 3000 (revisada) Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento distintos de la auditoría o de la revisión de información financiera histórica emitida por el “International Auditing and Assurance Standards Board” (IAASB). Este estándar requiere la planeación y realización del trabajo para obtener la seguridad limitada acerca de si la información de la información objeto de aseguramiento incluida en la Memoria Sostenibilidad está libre de errores materiales.

Los procedimientos que realizamos se basaron en nuestro juicio profesional e incluyeron indagaciones, observación de los procesos realizados, inspección de documentos, procedimientos analíticos, evaluación de la idoneidad de los métodos de cuantificación y políticas de informes y acuerdo o conciliación con los registros subyacentes.

Dadas las circunstancias del compromiso, hemos realizado los siguientes procedimientos:

- a. A través de indagaciones, obtuvimos una comprensión del entorno de control y sistemas de información de Mineros S.A., relevantes, pero no evaluamos el diseño de las actividades de control particulares ni obtuvimos evidencia sobre su implementación, ni probamos su efectividad operativa.
- b. Entendimiento de las herramientas usadas para generar, agregar y reportar la información objeto de aseguramiento mediante indagaciones con los responsables de los procesos relacionados.
- c. Pruebas sustantivas sobre una base selectiva aleatoria de la información objeto de aseguramiento, elaborada por la administración, para determinar los estándares e indicadores y corroborar que los datos se hayan medido, registrado, recopilado e informado adecuadamente a través de:
  - i. Inspección de políticas y procedimientos establecidos por la compañía.
  - ii. Inspección de documentos soporte de origen interno y externo.
  - iii. Recálculos



- iv. Comparaciones de los contenidos presentados por la Administración con lo establecidos en la sección de criterios de este informe.

En el anexo A se detalla la información objeto de aseguramiento incluida en el alcance de nuestro trabajo.

Nuestro encargo de aseguramiento limitado se realizó solamente con respecto a la información objeto de aseguramiento incluida en la Anexo A, por el año terminado el 31 de diciembre de 2025; y no hemos realizado ningún procedimiento con respecto de años anteriores, proyecciones y metas futuras, o cualquier otro elemento de otra información incluida en la Memoria Sostenibilidad 2025 de Mineros S.A. por el año terminado el 31 de diciembre de 2025 y, por lo tanto, no expresamos una conclusión al respecto.

Un trabajo de aseguramiento limitado implica evaluar lo apropiado, en la circunstancia, del uso de los criterios por parte de la administración como base para la preparación de la información objeto de aseguramiento; evalúan todos los riesgos de errores materiales de la información objeto de aseguramiento debido a fraude o error; respondiendo a los riesgos evaluados según sea necesario en las circunstancias; y evaluando la presentación general de la información objeto de aseguramiento incluida en la Memoria Sostenibilidad 2025 de Mineros S.A. El alcance de un trabajo de aseguramiento limitado es sustancialmente menor que el de un trabajo de aseguramiento razonable en relación tanto con los procedimientos de evaluación de riesgo, incluido un entendimiento del control interno, así como con los procedimientos realizados en respuesta a los riesgos evaluados. Por lo anterior, no expresamos una conclusión de aseguramiento razonable acerca de si la información objeto de aseguramiento ha sido preparada en todos los aspectos materiales, de conformidad con lo establecido en la sección de criterios de este informe.

Consideramos que la evidencia obtenida es suficiente y apropiada para proveer una base para nuestra conclusión de aseguramiento limitado.

### **Conclusión del Aseguramiento Limitado**

Con base en el trabajo efectuado descrito en este informe, los procedimientos llevados a cabo y la evidencia obtenida, no ha llegado a nuestro conocimiento ninguna cuestión que nos lleve a pensar que la información objeto de aseguramiento incluida en el anexo A de Mineros S.A. por el año terminado el 31 de diciembre de 2025, no ha cumplido en todos los aspectos materiales, de conformidad con lo establecido en la sección de criterios de este informe.

### **Restricción del uso y distribución del Informe**

Nuestro informe se emite exclusivamente con el propósito expuesto en el primer párrafo y, no debe utilizarse para ningún otro propósito ni ser distribuido a otras partes por sí solo. Este informe se refiere solamente a los asuntos mencionados en las secciones precedentes y la información objeto de aseguramiento incluida en el anexo A y no se extiende a ninguna otra información financiera y no financiera incluida en la Memoria Sostenibilidad 2025 de Mineros S.A. por el año terminado el 31 de diciembre de 2025, ni a sus estados financieros, tomados en su conjunto.

**Juan David López Montoya**  
Socio Audit & Assurance

Bogotá, 24 de abril de 2026



## ANEXO A

A continuación, se detallan los Estándares GRI, definidos por la Administración de Mineros S.A. como la información objeto de aseguramiento limitado.

<b>Estándar GRI</b>	<b>Descripción</b>
<b>2-7 (2021)</b>	Empleados
<b>2-25 (2021)</b>	Procesos para remediar los impactos negativos
<b>204-1 (2016)</b>	Proporción de gasto en proveedores locales
<b>403-9 (2018)</b>	Lesiones por accidente laboral
<b>413-1 (2016)</b>	Operaciones con programas de participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y desarrollo
<b>302-1 (2016)</b>	Consumo de energía dentro de la organización
<b>303-3 (2018)</b>	Extracción de agua
<b>303-4 (2018)</b>	Vertido de agua
<b>305-1 (2016)</b>	Emisiones directas de GEI – Alcance 1
<b>305-2 (2016)</b>	Emisiones indirectas de GEI – Alcance 2

